



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 745

PROCESO: ACCIÓN POPULAR – INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE: ANTONIO JOSÉ GARCÍA BETANCUR
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO: 0500123310002008-00030

REFERENCIA: ACEPTA SOLICITUD

Mediante solicitud allegada al Despacho, el perito Gustavo Alfonso Estrada Araque, solicita se amplíe el plazo para aclarar y complementar el dictamen en 15 días, por lo anterior, atendiendo la complejidad del dictamen, el lugar en donde este debe rendirse y las condiciones del terreno, este Despacho procede a aceptar la solicitud y conceder por solo una vez, el término improrrogable de 10 días para presentar lo requerido.

NOTIFÍQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

A.C.G.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No_____ el auto anterior. Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m. _____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria
--